



Pautas de funcionamiento para Reuniones de Grupo Virtual

Las siguientes son sugerencias generales en cuanto al funcionamiento de grupos virtuales de recuperación basadas en estas circunstancias de cuarentena donde hemos aprendido tanto de los aciertos como de las situaciones que serían mejor evitar.

1. Al igual que en lo presencial, los grupos más confiables para derivar o referir miembros son aquellos que pueden mantener algunas constantes de funcionamiento: **mismo horario semana a semana, mismo Id de reunión en el caso de Zoom, misma contraseña** (para facilitar el acceso), **disponer de una aplicación que pueda albergar a la totalidad de los miembros** (cualquiera sea la elegida).
2. Se sugiere el dialogo inclusivo y a conciencia informada en **cuanto a la elección de la mejor opción de APP para el funcionamiento del grupo** (Whatsapp, Zoom, grupo de Facebook, Jitsi, Meet, etc.), siempre al estilo Al-Anon, por medio de la votación y si es posible buscando la unanimidad. Tratemos de anteponer los principios a las personas y sigamos teniendo como prioridad el bienestar del mayor número.
3. **7ma tradición:** Los grupos que pertenecieran a un distrito que considere necesario una cuenta recaudatoria personal electrónica para solventar los gastos del grupo o del distrito como ser: alquiler de salón, gastos de la conferencia, proyectos aprobados de difusión, etc., continúan con esa atribución, sugiriendo llevar dicha gestión, detalladamente y destinar el aporte propio de contribución a la OSG, como ya era habitual.
4. Las aplicaciones o dispositivos utilizados pueden ser más o menos **confidenciales** en cuanto al resguardo de los datos personales y las intervenciones de los miembros de grupos, pero recordamos que el principio de **Anonimato** se aplica siempre, y dependen de la discreción de las personas y no de las máquinas. No reproduciremos fuera de la reunión lo volcado dentro de los grupos virtuales tanto audios como imágenes de las caras, e invitaremos en cada reunión a “guardar en secreto” las intervenciones de los participantes.
5. Tener presente la pauta en cuanto al uso de LAC dentro del ámbito de las reuniones virtuales compartida por el Comité de Publicaciones de OSG.
6. **El exceso de comunicación pasa a ser incomunicación.** Algunos grupos de manera acertada han designado al secretario de grupo la función de concentrar y compartir semanalmente las novedades de grupo y de la hermandad para evitar la publicación excesiva, reiterativa y desordenada de los cientos de participantes que pueden llegar a tener los grupos, en particular los informativos de whatsapp complementarios a las reuniones .
7. En base a otras experiencias positivas de *Grupos, Comités y Distritos* se sugiere que las reuniones tengan un horario de inicio y uno de cierre de reunión, en el caso de que sean de recuperación, para tratar de respetar los **límites** de participación que no son arbitrarios ni azarosos, sino que son parte del ejercicio de nuestra propia recuperación.

Éstas pautas de funcionamiento pretenden dar una orientación, una guía amable de funcionamiento de grupos virtuales, en función de las experiencias vividas durante el período de aislamiento social en el cual fuimos empujados a vivir éstas circunstancia y transformar dichas experiencias en **oportunidad**.